Maicao, La Guajira, 12 de junio de 2026.

Señor:
NÉSTOR RAFAEL DE ARMAS PÉREZ
Propietario Establecimiento de Comercio
Hotel NES
nefedepe@hotmail.com

Asunto: Carta de aceptación de la Propuesta del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-MM-016-2026.

Objeto: Contratar el servicio de hospedaje para el personal institucional y funcionarios que prestan sus servicios durante el desarrollo de las Elecciones Presidenciales de 2026. Segunda Vuelta Presidencial de 2026.

Cordial saludo,

La administración del municipio de Maicao, La guajira, por medio de la presente, se permite informar que, una vez vencido el término de traslado conforme a lo previsto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la propuesta presentada por **Néstor Rafael De Armas Pérez, identificado con NIT 17.847.172-6, por valor de Treinta y Seis Millones Novecientos Mil Pesos ($36.900.000) Moneda Corriente, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos**, ha sido aceptada.

En consecuencia, se procederá con la elaboración del contrato para la firma electrónica de las partes.

Cordialmente,

MIGUEL FELIPE ARAGÓN GONZÁLEZ
Alcalde Municipio de Maicao, La Guajira

Aprobó: Grace Aguilar - Directora Administrativa Contratación (E).
Elaboró: Yisell Brugés Velásquez - Profesional de apoyo de la Dirección Administrativa de Contratación